

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 351**      *MADERAS RAIMUNDO DÍAZ, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RECHAPADOS VALENCIA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de "Maderas Raimundo Díaz, S.A." y de "Rechapados Valencia, S.A.", celebradas ambas con fecha 31 de diciembre de 2009, han aprobado por unanimidad el Proyecto de Fusión y la fusión por absorción de ambas sociedades mediante la absorción de "Rechapados Valencia, S.A." por Maderas "Raimundo Díaz, S.A.", con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de 30 de septiembre de 2009 de ambas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de diciembre de 2009.- La Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Mercedes Calvo Díaz.

**ID: A100000001-1**